



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 1512
Pucón, 28/05/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: HELLEVITH DEL CARMEN VERA ABURTO Rut [REDACTED]
: 650,000 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE MAYO COORDINADORA PROGRAMA PREVIENE
: 28/05/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	75	27/05/2009	650,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		65,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		585,000
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	650,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		650,000
Sumas Iguales		1,300,000	1,300,000

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	8,574,472	172,104,680	
Total Comprometido	4,816,876	172,104,680	
Saldo x Comprometer	3,757,596	0	

33608

SECRETARIA MUNICIPAL

Secretaria

PUCON

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO



ADMINISTRADORA

Direc. de Adm. y Finanzas

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

HELLEVITH DEL CARMEN JACQUELIN VERA
ABURTO

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 75

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL.

RAYEN 960 [REDACTED] TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 27 de Mayo de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: OHIGGINS 483 , PUCON

Por atención profesional:

COORDINACION PROGRAMA CONACE PREVIENE MES MAYO	650.000
Total Honorarios \$:	650.000
10% Impo. Retenido:	65.000
Total:	585.000

Fecha / Hora Emisión: 27/05/2009 10:16



1135558900075C23BBBD

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

01200905271015

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

[Emitir nueva boleta](#) [Emitir boleta con prellenado](#)



I MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
CBL GADO N° _____
DEVENGADO N° _____
DE RETO N° _____

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Programa CONACE - Previene

27 de Mayo de 2009.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pucón, informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Mayo de 2009 por la funcionaria Sra. **Hellelith Vera Aburto**, Asistente Social, Coordinadora del Programa CONACE Previene .

FUNCIONES GENERALES MES DE MAYO DE 2009:

- Reunión Comisión Comunal,
- Planificación y coordinación calendario de actividades del Programa.
- Reunión de coordinación programas dependiente de Dideco.
- Reunión Ámbito de control regional, revisión propuesta anual.
- Apoyo estrategia educacional local.
- Reunión de Coordinadores Región de la Araucanía.
- Labores administrativo financieras propias del programa
- Coordinación con diversos actores sociales del quehacer comunal.
- Acuerdos operativos con actores participantes del PIRI, UFRO.
- Reunión de Equipo, planificación actividades y retroalimentación de los procedimientos.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña Hellelith del Carmen Jacqueline Vera Aburto y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Mayo.

Se extiende el presente informe para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas.


CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE PUCON